

**DICTAMEN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PROVINCIA
DE JAÉN SOBRE *CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CONVERGENCIA DE LA
PROVINCIA DE JAÉN***

El artículo 4 de los Estatutos del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (CES), señala, en el punto 3, que son funciones del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén elaborar estudios, dictámenes, informes y resoluciones por propia iniciativa, en materia económica y social. Así pues, de conformidad con las competencias atribuidas al CES en sus Estatutos, previo análisis y tramitación por la Comisión de Economía y, de acuerdo con el procedimiento previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, el Pleno del CES aprobó, por unanimidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo del 2006, el Dictamen sobre Crecimiento Económico y Convergencia de la provincia de Jaén.

1. ANTECEDENTES

El Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén (CES, en adelante) acordó con los autores del Observatorio Económico de la provincia de Jaén la realización de un estudio sobre *Crecimiento Económico en la provincia de Jaén*, con la finalidad de evaluar el grado de convergencia entre la economía provincial y sus entornos más cercanos. El trabajo fue encargado a la Dra. Marta Muñoz Guarasa, Profesora Titular de Economía Aplicada de la Universidad de Jaén.

El estudio realizado por la profesora Marta Muñoz Guarasa, denominado *Crecimiento Económico de la Provincia de Jaén en la Segunda Mitad del Siglo XX*, fue presentado ante el Pleno del CES, en sesión extraordinaria convocada, al efecto, el 30 de septiembre de 2005.

Tomando como base el mencionado estudio, la Comisión Permanente, celebrada el día 25 de enero de 2006, propuso al Pleno del CES la elaboración de un Dictamen

sobre "Crecimiento Económico y Convergencia de la Provincia de Jaén". El Pleno aprobó dicha propuesta y el trámite para la elaboración del Dictamen el mismo día 25 de enero, encargando la realización del Dictamen a la Comisión de Economía. Ésta ha analizado y debatido el contenido del referido estudio, en distintas sesiones de trabajo, proponiendo a la Comisión Permanente y al Pleno el Dictamen sobre "Crecimiento Económico y Convergencia de la Provincia de Jaén". La Comisión Permanente, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de marzo, aprobó, por unanimidad, el mencionado Dictamen.

2. CONTENIDO

1. La economía de la provincia de Jaén, medida a través de la renta per cápita, ha crecido a una tasa media acumulativa anual del 3,75 por 100, en el período 1955-1998, lo que ha supuesto que la renta per cápita provincial en pesetas constantes se multiplique casi por cinco en el período considerado, pasando desde 187.044 hasta 910.547 pesetas, con las implicaciones positivas que ello ha supuesto para el bienestar de los jiennenses. Este crecimiento ha sido superior al alcanzado a nivel nacional (3,17 por 100) y regional (3,15 por 100), lo que ha posibilitado un mayor acercamiento de la renta provincial a la renta per cápita española y andaluza. Este mayor crecimiento de la provincia de Jaén con respecto al de la región y al del país ha permitido mitigar las divergencias existentes entre estos territorios, pero como consecuencia del bajo nivel de renta provincial del que se partía, aún no han podido ser eliminadas tales distancias. Así, a mediados de los años cincuenta, esta variable en Jaén representaba un 51,63 por 100 de la media española, mientras que, en 1998, ha conseguido alcanzar un 65,65 por 100. Asimismo, ha habido un acercamiento a la media andaluza, pasando del 74 por 100 al 94,98 por 100.
2. El aumento de la renta per cápita se ha debido al alto valor alcanzado por la renta acompañado de una regresión de la población. Este último hecho ha sido un rasgo característico de la evolución demográfica desde los años cincuenta, si bien se ha producido un cambio de tendencia a partir de los años ochenta en los que se produce una recuperación del crecimiento demográfico y que parece consolidarse en el

futuro, de acuerdo con los estudios realizados por el Instituto de Estadística de Andalucía.

3. El crecimiento económico provincial en el conjunto del período considerado no se ha traducido, sin embargo, en una mejora del mercado de trabajo, puesto que se ha producido una destrucción de empleo y un aumento del número de parados. No obstante, a lo largo de estos años han tenido lugar cambios importantes. En una primera fase, desde la mitad de los setenta hasta la primera mitad de los ochenta se aprecia, efectivamente, una caída del número de ocupados y un incremento en el de parados, pero más tarde, la situación se hace más favorable y a partir de la primera mitad de los ochenta comienza a crecer el empleo, aunque este aumento no es suficiente para reducir el número de parados, como consecuencia del incremento de la población activa. Al final del período asistimos a un gran avance en el mercado de trabajo caracterizado por el aumento de la población ocupada y la reducción de la población parada.

4. Del análisis efectuado sobre la evolución de la producción en el período de estudio, se desprende que el aumento del VAB ha sido del 3,48 por 100, algo inferior al andaluz (3,80 por 100) y al español (4 por 100). Sin embargo, a partir de mitad de los años setenta esta situación se invierte, de modo que el crecimiento del VAB es superior en la provincia al de los dos ámbitos geográficos mencionados. Igualmente, hay que poner de manifiesto que, pese a las oscilaciones cíclicas de la economía española, la producción provincial -muy sensible a la producción agrícola- ha mostrado un comportamiento positivo, con la excepción del período 1991-1993, donde se produjo un pequeño retroceso, coincidiendo con la crisis económica de los noventa.

5. Durante el período objeto de estudio se han producido cambios en la estructura productiva, en consonancia con lo acontecido a nivel nacional, que han consistido en una pérdida de peso de la agricultura y de la industria en la producción y un aumento significativo del peso del sector servicios. A pesar de estos cambios, la configuración de la estructura productiva provincial actual se caracteriza por una

mayor importancia del sector agrícola y de un menor grado de terciarización. Así, las grandes dificultades que presenta la economía provincial para lograr una mayor convergencia respecto a otras provincias pueden derivarse de esta configuración de la estructura productiva, especialmente del gran protagonismo del sector agrícola como consecuencia de la especialización en el sector olivarero.

6. El crecimiento económico alcanzado en Jaén desde los años cincuenta ha venido acompañado de grandes transformaciones, muy positivas, que se evidencian especialmente a partir de los años ochenta y noventa y que representan un cambio de escenario donde se ha de desarrollar la economía provincial en un futuro.
7. La economía jiennense de los años cincuenta se caracterizaba por un bajo nivel de renta de la población, elevado paro agrícola, insuficiente industrialización, alto nivel de analfabetismo, déficit de viviendas, etc., que obligaba a la población a vivir en un nivel de subsistencia y que el Plan Jaén no logró mejorar. Progresivamente, y especialmente a partir de los años ochenta y noventa, algunas de estas características han desaparecido y en la actualidad se evidencia un mayor nivel de renta, aumento de la población y de la cualificación, mejora en el mercado laboral y en los niveles de bienestar social, etc., si bien el elevado peso agrícola y el insuficiente nivel de industrialización siguen siendo una constante.

3. VALORACIONES Y CONSIDERACIONES

El CES valora el contenido del estudio de la profesora Muñoz Guarasa como una importante contribución, tanto al conocimiento de las causas y situación del desarrollo económico provincial en la segunda mitad del siglo XX, como al de los factores de convergencia de la economía provincial.

El CES considera que, si bien se ha producido una convergencia de la economía jiennense con la andaluza y española de 21 puntos y 14 puntos, respectivamente, en 43 años, de seguir con el mismo ritmo de acercamiento se necesitarían 10 años para

alcanzar la media de renta de Andalucía y 105 años para alcanzar la convergencia con España. En consecuencia, el CES considera que la convergencia de la provincia sigue un ritmo muy lento, que sería necesario acelerar a través de distintas medidas desde el sector público y privado.

El CES considera que, dado que las circunstancias de la emigración de los años sesenta no van a producirse en el futuro, el incremento de la renta per cápita de la provincia deberá procurarse por la vía de un mayor VAB con incrementos de productividad, más que por la disminución de la población provincial.

Respecto a la evolución del mercado trabajo, el CES entiende que se debe insistir en la necesidad de una mejora de la productividad en la provincia que permita una mayor competitividad de nuestra economía y, por tanto, una estabilidad en la creación de empleo.

Por otro lado, el CES entiende que deberían realizarse esfuerzos para que la comercialización del aceite (con el consiguiente incremento de valor añadido que supondría), la diversificación de la industria (que la haría menos dependiente) y el fomento del turismo y otras actividades del sector servicios diera como resultado una economía más competitiva y fuerte.

Un hecho relevante es que, ante los efectos negativos sobre la economía provincial de las perspectivas financieras de la Unión Europea, en la provincia de Jaén han de articularse medidas que prevean esta circunstancia y aseguren y mejoren, en la medida de lo posible, la senda de convergencia de la economía provincial.

Finalmente, es evidente que la situación económica provincial se ha transformado de forma importante, aunque algunos rasgos que nos caracterizaban sigan presentes. Así, mejorar las infraestructuras de transporte, conseguir una eficaz comercialización del aceite de oliva, reducir el paro estacional y consolidar los sistemas productivos locales son algunos de los retos que quedan pendientes.

3. CONCLUSIONES

El CES asume, con carácter general, las conclusiones que se establecen en el estudio de la profesora Muñoz Guarasa. Así, el CES entiende que, para que se alcance un crecimiento económico sostenido en la provincia y la renta per cápita se acerque a la media nacional, sería conveniente conseguir, por un lado, una mayor diversificación sectorial de la economía jiennense y, por otro, un gran aumento de la productividad. Para lograr esto último, sería necesario, seguir mejorando la cualificación de los recursos humanos, introducir en mayor medida las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones, aumentar la dimensión media de las empresas, etc.

En la actualidad, continúa el cambio del marco competitivo en el que operan las empresas y, en general, la economía española. El avance en el proceso de globalización mundial, la entrada en vigor de la Unión Económica y Monetaria en el 2002 -y la correspondiente incorporación de España-, la difusión de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, el desarrollo del sector terciario -especialmente el de los servicios a las empresas que puede favorecer la eficiencia empresarial-, etc., son hechos característicos que marcan el contexto de finales del siglo XX y de los inicios del siglo XXI. Igualmente, la incorporación de los países de Europa Central y Oriental a la UE en el año 2004 supone un gran reto para las empresas españolas y jiennenses. Esta situación, junto a la reducción de las ayudas comunitarias, será el marco en el que ha de desarrollarse nuestra economía en los próximos años. Por tanto, estos cambios, nos obligan a todos –sector público y privado-, más que nunca, a hacer un gran esfuerzo para que el proceso de crecimiento económico iniciado en la provincia en las últimas décadas se consolide.